

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE TRES BECAS DE FORMACIÓN EN LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DOS PARA REVISIÓN DE TEXTOS Y UNA PARA MARKETING Y DIFUSIÓN, EN LOS CURSOS 2021-22 Y 2022-23

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Seleccionadora de la Editorial Universidad de Sevilla para la resolución de la convocatoria de tres becas de formación en la Editorial, de fecha 15 de febrero de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder la ayuda para la beca de Márketing y Difusión a la solicitante que se indica a continuación:

Alonso Castro, Carmen

2º.- Conceder la ayuda para la beca de revisión de textos a los solicitantes que se indican a continuación:

Fernández Jiménez, Luis

Díaz Jiménez, Araceli

3º.- Considerar suplentes por este orden, en esta beca a:

García Gutiérrez, Miriam

García Guijarro, Sandra

Sánchez Moto, Ángela

Uceda Leal, María

Quintero Rodríguez, Lidia

López Ruiz, Christian

Martínez González, Rosa M^a.

Código Seguro De Verificación	NSgyseKH5ESD/DpMub0qDA==	Fecha	06/04/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NSgyseKH5ESD/DpMub0qDA==		



4º.- Los siguientes solicitantes no se han presentado a la prueba o entrevista convocada:

de la Chica Doña, Eloísa
Díaz Díaz, Miguel
López Puerto, Inmaculada
Navarro Sosa, Mario
Recio Doncel, Ana
Serrano Rojas, Eric

5º.- No han reunido los requisitos establecidos en las bases publicadas:

Beca Márketing y Difusión

Ales Álvarez, Susana Gema
Caballero Bonilla, Irene
Guallar Marín, Irene
Martín Serra, Elena

Becas Revisión

Bernabé Carrero, Rosa
Caballero Terriza, José Antonio
da Cunha Araujo, María Rosario
Hernández Torres, Esperanza
Fernández Gutiérrez, Alba
López Luque, Diego
Martínez Varo, Juan Manuel
Pozo Prado, Juan José
Portillo Cárdenas, Emma
Sánchez Ramos, Ángela

Código Seguro De Verificación	NSgyseKH5ESD/DpMub0qDA==	Fecha	06/04/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NSgyseKH5ESD/DpMub0qDA==		



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla a 4 de abril de 2022

Fdo.: El Rector
D. Miguel Ángel Castro Arroyo

Código Seguro De Verificación	NSgyseKH5ESD/DpMub0qDA==	Fecha	06/04/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NSgyseKH5ESD/DpMub0qDA==		

